

LAS GUERRAS IMPERIALES Y LOS PRÉSTAMOS NOVOHISPANOS, 1781-1804*

Carlos MARICHAL
El Colegio de México

He resuelto que por una vez, y con caridad de Donativo, me contribuyan solo un peso todos los hombres libres, así Indios, como de las otras castas que componen el Pueblo, y dos pesos los Españoles y Nobles, comprendiendo en esta clase cuantos Sugetos distinguidos la constituyen en Indias. . .

Carlos III (17 de agosto de 1780)

DURANTE LOS TRES DECENIOS QUE precedieron a las guerras de independencia en México y el resto de América Latina, la corona española se vio envuelta en una serie sucesiva de guerras internacionales que minaron su poder y el del imperio. Estos conflictos incluyeron la guerra con Inglaterra (1779-1783), la guerra con la Convención francesa en los años de 1793-1795, la primera guerra naval con Inglaterra de 1796-1802 y la segunda guerra naval con Inglaterra entre 1805 y 1808. Para cubrir los gastos cada vez más elevados que representaron estos enfrentamientos militares, el gobierno español tuvo que recurrir a pesadas exacciones fiscales y

* La investigación para este ensayo fue realizada con apoyo de una beca del Quinto Centenario del Banco de España. Quisiera agradecer a Carlos Rodríguez su colaboración en la realización de este trabajo.

crediticias que impuso a sus súbditos en la metrópoli y en las colonias. El virreinato de la Nueva España fue una de las regiones americanas que contribuyó con una mayor cantidad de fondos para estas causas, siendo obligado a remitir un volumen cuantioso de pesos plata derivados de diversos ramos fiscales así como de numerosos préstamos y donativos. En el presente ensayo intentamos valorar la importancia de esta transferencia de fondos, analizando específicamente los empréstitos levantados en el virreinato a lo largo de las guerras mencionadas y su traslado a la metrópoli o a los *situados* militares en el Caribe.

Hasta principios de la guerra con Inglaterra (1779-1783), la exportación de fondos a España por la tesorería novohispana fue relativamente baja.¹ De acuerdo con un estudio que mandó realizar el virrey Revillagigedo, desde 1750 hasta 1780 la Real Caja de México no transfirió más de un millón de pesos por año (en promedio) a la Península. En contraste, la contribución financiera del gobierno virreinal a las defensas imperiales en la propia América fue de mayor importancia, como lo sugiere el hecho de que durante este mismo periodo se envió un promedio anual de casi tres millones de pesos a los *situados* militares en el Caribe. El grueso de esta suma era destinado a La Habana, mientras que cantidades menores eran entregadas a las guarniciones en Puerto Rico, Santo Domingo, Trinidad, Luisiana y varios puntos adicionales en el Golfo.²

Con el estallamiento de esta guerra, la corona buscó incrementar los recursos fiscales para financiar el sostenimiento de sus fuerzas armadas en el Caribe, logrando que el virreinato contribuyera con la cantidad enorme de ocho millones de pesos (promedio anual) para este fin durante el conflicto

¹ Esta guerra fue consecuencia, como es sabido, de la guerra de independencia de las colonias norteamericanas contra Inglaterra, iniciada en 1776. Aprovechando esta coyuntura, la corona española resolvió debilitar a las fuerzas británicas, atacando por el flanco sur, es decir en el Caribe y las Floridas.

² Un análisis crítico de las cifras que proporciona Revillagigedo se encuentra en PÉREZ HERRERO, 1988, pp. 159-181. Las estimaciones de las remesas anuales a la metrópoli son de TEPASKE, 1989, pp. 65-66.

bélico. Al mismo tiempo, pudo aumentarse el envío de caudales a la Península por cuenta de la Real Hacienda: testimonio de ello lo proporcionan comunicaciones oficiales del virrey Mayorga, por las que se puede estimar que entre mediados de 1779 y finales de 1781 había ordenado el traslado de unos seis millones de pesos en plata a la metrópoli.³ Después de la conclusión de la guerra en 1783, las remesas a la tesorería de Madrid se redujeron a un promedio de dos millones de pesos hasta fines del decenio, pero desde 1790 éstas volvieron a subir a cerca de cinco millones anuales.⁴ Mientras tanto, los pagos a los *situados* se estabilizaron en alrededor de cinco millones de pesos por año desde 1784 hasta el comienzo de la segunda guerra con Inglaterra, a fines de 1796, periodo a partir del cual el estado de las finanzas virreinales se torna cada vez más complejo y oscuro.

El grueso de los fondos destinados a la Península provenían de tabacos y de otros monopolios, mientras que las demás transferencias (los subsidios a los *situados*) tenían que obtenerse de lo que se llamaba “la masa común de la real hacienda” (es decir, del conjunto de recursos sin destino prefijado), o bien de algunos de los llamados “ramos particulares y ajenos”.⁵ Aun así, en época de guerra, dichos fondos no eran suficientes para cubrir simultáneamente los pagos a los *situados* y las remesas a la metrópoli. Por este motivo, la corona y el virrey resolvieron solicitar préstamos y donativos de la población novohispana. El primero de los préstamos comenzó a reunirse a partir de marzo de 1781.

³ Virrey Mayorga a Pedro de Cosío, intendente del Ejército de Nueva España, 13 de febrero de 1782, en AGNM, *Consulado*, caja 306, exp. 7, ff. 6-10.

⁴ TePaske, 1989, p. 65.

⁵ La corona no comenzó a disponer de los “ramos particulares” de manera sistemática sino a partir de 1790. Tanto Klein como TePaske hacen notar que es sumamente difícil analizar estos rubros sin que se realice un minucioso estudio de los “libros manuales” de la Real Hacienda novohispana, la mayoría de los cuales se han localizado en el Archivo de Indias en Sevilla. Klein, 1985, p. 590. En el Archivo General de la Nación, en la ciudad de México, se encuentra una abundante documentación complementaria en la Galería 6, en el fondo *Real Hacienda*, pero aún no ha sido ordenada ni clasificada, con la excepción del ramo de alcabalas.

Estos préstamos no eran inéditos en la historia virreinal, pero nunca habían proporcionado cantidades importantes al tesoro real. En 1743, durante una temprana guerra con Inglaterra, el virrey Conde de Fuenclara pidió un préstamo del Consulado de Comercio de la ciudad de México y un donativo religioso con objeto de financiar la escuadra española y los presidios en el Barlovento y para cubrir algunos gastos de la marina española en el Mediterráneo. Se logró recaudar un monto de 200 000 pesos en el primer mes y algunas sumas menores posteriormente, pero aún así se estaba lejos de los dos millones que esperaba reunir la Real Hacienda. De igual manera, un préstamo para la guerra con Inglaterra, anunciado en 1765, fue un rotundo fracaso, recaudándose apenas 75 000 pesos en el virreinato al cabo de varios meses.⁶

El préstamo y “donativo gracioso” de 1781, en cambio, reflejaba un intento por poner en marcha una operación crediticia de mucho mayor envergadura, y constituyó un antecedente fundamental de todos aquellos empréstitos que se realizaron a partir de entonces y durante cuatro decenios de guerras casi constantes en las que se vio comprometida tanto la metrópoli como la propia Nueva España. Pero debe tenerse en cuenta que el establecimiento de estos préstamos no obedeció únicamente a causas militares. Otro factor que también influyó en su contratación fue la política financiera del gobierno español que, desde 1780, prefirió recurrir al endeudamiento para cubrir sus déficits en vez de intentar una reforma fiscal profunda, muy difícil por cierto de implementar.⁷ Fue a partir de esta fecha que los ministros de Hacien-

⁶ Para información sobre estos préstamos y donativos tempranos, véanse referencias en FONSECA y URRUTIA, 1978, I, pp. 437-440; LAVRÍN, 1986, p. 195; BAUER, 1986, p. 195; y AGNM, *Consulado*, caja 266, exp. 15; caja 300, exp. 8; caja 301, exps. 3-4.

⁷ En sendos trabajos, MERINO, 1981; CUENCA, 1982; BARBIER, 1981, y KLEIN, 1985, critican la falta de innovación en materia impositiva, sobre todo de impuestos directos sobre la propiedad. Sin embargo, el propio Saavedra propuso medidas que incluían impuestos a criados, carrozas, etc., las que no fueron aprobadas por Carlos IV. En este sentido, la negativa de las clases pudientes en España a pagar los nuevos impuestos recuerda, de alguna manera, el caso de la aristocracia francesa antes del estallamiento de la revolución en 1789. En cambio, la situación en la Nueva España fue

da comenzaron no sólo a hipotecar diversos ramos reales de ingresos sino además a recurrir a préstamos de los fondos de los municipios y de la Iglesia en la propia metrópoli. A ello se agregó el lanzamiento de los famosos “vales reales”, una nueva forma de deuda interna. Y, simultáneamente, se procedió a la emisión de una serie de empréstitos externos en Holanda. Los préstamos novohispanos, por consiguiente, se insertaban dentro de esta gran política de endeudamiento imperial, pero tuvieron características distintivas que conviene señalar.⁸

Entre las facetas más singulares de los préstamos y donativos novohispanos está su *universalidad*, ya que las exacciones se hicieron extensivas al conjunto de la población. En algunos estudios históricos se han citado las contribuciones de grandes comerciantes y de mineros novohispanos a dichos préstamos, pero no se ha analizado la forma en que participaron las demás capas sociales en estos créditos para la monarquía. Los préstamos afectaron a todos los sectores sociales de la Nueva España, sin excepción, y la presión para obtener fondos se fue incrementando con cada guerra. En este ensayo reseñamos algunas facetas sobresalientes de estas exacciones crediticias con el fin de demostrar cómo la corona fue incrementando sus exigencias sobre el conjunto de la población novohispana para cumplir con sus compromisos militares y financieros cada vez más costosos y apremiantes.

EL PRÉSTAMO Y “DONATIVO GRACIOSO” DE 1781

Unos años antes del estallamiento de la guerra con Inglaterra en 1779, las autoridades españolas se habían dedicado al rearme militar, especialmente de las fuerzas navales, con el objeto de lograr una revancha por las pérdidas sufridas en la

distinta, como puede comprobarse a partir de un análisis de las contribuciones financieras efectuadas por las clases propietarias desde 1781 hasta la independencia para sostener el *statu quo*.

⁸ La mejor discusión de esta multifacética política de endeudamiento en la metrópoli se encuentra en el excelente estudio de ARTOLA, 1982, pp. 321-459.

Guerra de los Siete Años.⁹ La lucha por la independencia promovida por las trece colonias norteamericanas fue vista como una oportunidad singularmente favorable para debilitar al principal rival de la corona en territorio americano. De allí que se ordenase al virrey de la Nueva España, Martín de Mayorga, que remitiera fondos abundantes a los *situados* españoles en Cuba, Puerto Rico, Trinidad y Luisiana para neutralizar a los buques de la armada británica y para preparar la reconquista de las Floridas, las que habían sido cedidas a Inglaterra en 1766. En menos de dos años, Mayorga ordenó la transferencia desde Veracruz de 15 millones de pesos en metálico a Cuba, así como víveres y municiones por un millón y medio de pesos. Al mismo tiempo, dio órdenes para el embarque de uno de los mejores cuerpos de infantería mexicana, el Regimiento de la Corona, con destino a La Habana, al que se agregó un cuerpo de 1 600 marineros que debían incorporarse a la tripulación de la escuadra española.¹⁰

Tan cuantiosos gastos aparentemente dejaron exhaustas a las arcas reales de México, por lo que el virrey resolvió solicitar préstamos de los más ricos comerciantes y mineros del virreinato, al mismo tiempo que aplicaba el donativo universal decretado por Carlos III en agosto del año anterior. Pero más allá de la necesidad perentoria de contribuir a los gastos militares, puede suponerse que influyó en su decisión la nueva política financiera que acababa de adoptarse en la metrópoli, la cual daba prioridad al endeudamiento para cubrir déficits.

Una de las primeras medidas adoptadas en 1780 en la Península para cubrir los gastos extraordinarios de la guerra fue “la imposición forzosa sobre la renta del tabaco, del dinero de los pósitos públicos, así como de los capitales de los vínculos, patronatos y obras pías pendientes de aplicación...”¹¹ En otras palabras, el gobierno se apropiaba del capital líquido disponible de los ayuntamientos y de la Iglesia, con la pro-

⁹ BARBIER y KLEIN, 1986, indican que entre 1775 y 1779 más del 60% de los gastos del tesoro de Madrid se destinaron al ejército y la marina. BARBIER y KLEIN, 1986, III, 3, pp. 473-496.

¹⁰ Véase AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 21, exp. 5, ff. 110-112 y ARCHER, 1983, p. 37.

¹¹ ARTOLA, 1982, p. 369.

mesa de devolver estos fondos con réditos, utilizando para este fin ingresos del monopolio del tabaco. A su vez, el ministro de Hacienda solicitó a la Iglesia que aportara un donativo y un préstamo, que en conjunto produjeron 16.5 millones de reales. Pero la medida de mayor trascendencia fue la emisión de vales reales en 1780 por 9.9 millones de pesos (149 millones de reales) y por 5.3 millones de pesos (79.8 millones de reales) en 1781.¹² Estas emisiones marcaron una nueva etapa en la historia financiera de la monarquía y fueron seguidas al poco tiempo por la creación en 1782 del Banco de San Carlos, uno de cuyos objetivos era precisamente el servicio y la amortización de los vales reales.¹³

Al solicitar préstamos, por lo tanto, el virrey Mayorga no hizo sino seguir los lineamientos adoptados en la metrópoli. En marzo de 1781 ordenó a Pedro de Cosío, intendente del ejército de Nueva España y figura apreciada por los ricos hombres del virreinato, que reuniera a los miembros del Consulado de Comercio en el palacio y les solicitara un préstamo por un millón y medio de pesos. Mayorga agregó que no debía existir inconveniente para que entregasen los dineros requeridos, ya que debido a la suspensión de las actividades mercantiles durante la guerra “es indiferente a los comerciantes tener sus caudales en sus propias casas, o suplidas para estas urgencias al rey. . .”¹⁴ Cosío informó a Mayorga que habían concurrido a la reunión la mayoría de los comerciantes y que en principio habían aceptado efectuar la contribución. Después de la sesión, y a título individual, se le acercaron cuatro de los individuos que gozaban de mayores fortunas: Antonio Bassoco, mercader y alto funcionario del Consulado, quien prometió entregar 100 000 pesos por su cuenta para gastos de la guerra; el Conde de Rábago, terrateniente, ofreció 1 000 caballos y 6 000 cargas de trigo para la

¹² ARTOLA, 1982, pp. 369 y 380.

¹³ Se esperaba que la mitad de las acciones del Banco de San Carlos se colocaran entre inversores de la América española. De hecho, las autoridades hacendarlas obligaron a las comunidades de indígenas en la Nueva España a invertir fuertes sumas en la compra de dichas acciones. Véase la monografía de CALDERÓN QUIJANO, 1962, pp. 1-144.

¹⁴ AGNM, *Consulado*, caja 306, exp. 7, f. 7.

tropa así como 102 000 pesos en metálico; Pedro Antonio de Alles, otro acaudalado almacenero, prometió 100 000 pesos y Servando Gómez de la Cortina (posteriormente nombrado Conde de la Cortina por los servicios prestados a la corona) ofreció 50 000 pesos en plata y 1 000 cargas de trigo de una de sus haciendas.¹⁵

En total, tres comerciantes hicieron entrega de préstamos por 100 000 pesos, otros nueve individuos por montos de 40 000 a 50 000 pesos, mientras que los demás proporcionaron sumas menores. Al poco tiempo, se celebraron sendas reuniones en Xalapa y Veracruz con el mismo fin. En Xalapa, se reunieron los comerciantes de la Feria en la casa de Felipe Montes, “diputado que fue de la última flota”, mientras que en Veracruz se celebró una junta presidida por el gobernador del puerto y varias autoridades de la Real Hacienda.¹⁶ Sus contribuciones fueron menos cuantiosas que las de sus colegas de la capital, pero ello no resultaba sorprendente teniendo en cuenta que el Consulado de la ciudad de México seguía dominando el comercio en todo el virreinato. El total recaudado de estos tres grupos de ricos mercaderes alcanzó algo más de la cifra de millón y medio de pesos solicitada por el virrey. (Véase el cuadro 1.)

En segundo término, Mayorga se acercó al Tribunal de Minería, que agrupaba a los principales dueños de minas del país, solicitando un préstamo de un millón de pesos. Los mineros, sin embargo, querían una serie de concesiones a cambio de la entrega del metálico. Ellos ya habían efectuado algunos préstamos recientes (entre ellos 300 000 pesos para la construcción de muelles en Coatzacoalcos y 100 000 pesos para el príncipe de Asturias) y no deseaban que se considerase al Tribunal como un banco con fondos inagotables. Mayorga accedió a sus requerimientos, que consistían en congelar el precio del azogue que vendía la corona a los mineros y en autorizar al Tribunal de Minería a cobrar cuatro gramos de plata sobre cada marco de plata amonedada en la Casa de la Moneda. Esta última medida serviría para ga-

¹⁵ AGNM, *Consulado*, caja 306, exp. 7, f. 10.

¹⁶ AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 21, exp. 5, ff. 110-119.

Cuadro 1

INGRESOS DE REAL HACIENDA POR CUENTA DE PRÉSTAMOS
Y DONATIVOS EN LA NUEVA ESPAÑA, 1781-1808*

<i>Año</i>	<i>Donativos y préstamos^a</i>	<i>Préstamos Consulado^b</i>	<i>Préstamos Minería^c</i>	<i>Subsidio eclesiástico^d</i>	<i>Otros^e</i>
1781	366 293	1 655 415			
1782	326 958		1 000 000		
1783	55 669				
1784	94 554				523 376
1785					
1786		150 000			
1787					
1788					
1789					
1790		100 000	100 000		
1791				29 067	
1792				53 759	
1793	1 559 000	1 000 000	1 000 000	88 747	
1794			1 000 000		
1795	1 041 941				964 572
1796					583 897
1797				454 703	1 290 097
1798	849 364			457 823	1 836 434
1799	980 651		500 000	457 823	826 654
1800	223 565				718 324
1801					685 327
1802					221 859
1803					45 100
1804				40 000	
1805		2 650 029		102 944	
1806				136 889	
1807				302 416	
1808				307 697	

* Los datos incluidos en este cuadro constituyen una primera estimación, pero deben ser analizados críticamente a partir de una revisión de los "libros manuales" de la Real Hacienda.

FUENTES: por años por distintas categorías de préstamo:

a) *Donativos y Préstamos*

1781-1784: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 17, ff. 136-167.

1793: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 1, exp. 8, f. 332 y vol. 28, ff. 16-17.

- 1795: AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, vol. 180. ff. 504, 510-511.
- 1798-1799: *Gaceta de México*, 14 de diciembre de 1798 y 28 de septiembre de 1799.
- 1800: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 2, ff. 230-231.
- b) *Préstamos del Consulado de Comercio*
 - 1781-1782: AGNM, *Consulado*, caja 306, exp. 7.
 - 1786 y 1790: Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas*, datos en apéndices.
 - 1793: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 1, exp. 80, f. 322; vol. 28, ff. 3-14.
 - 1805: Pedro Pérez Herrero, *Plata y libranzas*, datos en apéndices; y *Reales Cédulas Originales*, vol. 195, exp. 166, ff. 321-322.
- c) *Préstamos del Real Tribunal de Minería*
 - 1781-1782: Walter Howe, *The Mining Guild*, pp. 96, 372.
 - 1790: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 28, f. 20.
 - 1793 y 1794: AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 28, f. 23; y Walter Howe, *The Mining Guild*, pp. 376-379.
 - 1798: *Gaceta de México*, ix, 125, 28 sept., 1799, p. 1029.
- d) *Subsidios eclesiásticos*
 - 1791-1808: John TePaske, *La Real Hacienda de Nueva España*, datos de las cartas cuentas para cada año.
- e) *Otros se refiere* a reales préstamos con hipoteca de la Renta del Tabaco.
 - 1784: J. Calderón Quijano, *Historia de los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, II, p. 147.
 - 1795-1803: AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1a. serie, vol. 213, exp. 57, f. 100; *Consulado*, caja 312, exp. 8.

rantizar el pago de los intereses sobre el préstamo.¹⁷ Los mineros, sin embargo, no tuvieron que desembolsar grandes sumas de sus propios bolsillos sino que pudieron obtener la mayor parte de los fondos pidiendo el dinero prestado de la Iglesia, a través de varias obras pías.

Mientras se estaban reuniendo fondos del Consulado de Comercio y del Tribunal de Minería, el virrey dio órdenes para que se recaudara el donativo decretado por el rey, Carlos III. El donativo era distinto de los préstamos ya mencionados (que habían sido requeridos a los comerciantes y mine-

¹⁷ Para detalles sobre los préstamos de los mineros véase el estudio clásico de Howe, 1949, pp. 84-85, 96, 118-119, 372, 376-379.

ros) ya que el donativo era una contribución que cada vecino o cabeza de familia del virreinato de la Nueva España estaba obligado a efectuar. En principio, cada español o miembro de la categoría de las “castas” tenía que entregar dos pesos a la corona mientras que los “indios” debían suministrar un peso *per capita*. Sin embargo, se ejerció presión para que determinados grupos sociales contribuyeran con montos superiores a los mínimos requeridos.

En los dos primeros meses de recaudación del donativo (marzo y abril de 1781) el grueso de las sumas registradas provino —como era de esperarse— de la propia capital y de poblaciones relativamente cercanas. Como muestra de su celo por la causa de su monarca, los empleados de las distintas oficinas reales de la ciudad de México hicieron entrega de sumas de cierta importancia. Los funcionarios del Real Tribunal de Cuentas, por ejemplo, donaron 938 pesos, mientras que el regente y oidores de la Real Audiencia entregaron 1 500 pesos. El propio Pedro de Cosío, intendente del ejército y secretario de la Cámara del Virreinato “enteró por sí y los dependientes de dicha Secretaría la suma de mil pesos”.¹⁸ También efectuaron contribuciones los empleados del Monte de Piedad, de la Casa de Moneda, de la administración de Correos, de las contadurías de la Oficina de Azogues y de la de Reales Tributos.

Entre las contribuciones más fuertes se contaban las del estanco del tabaco. Los operarios de la Real Fábrica de Tabacos de la capital ofrecieron 10 000 pesos mientras que los agentes del monopolio en distintas intendencias proporcionaron sumas equivalentes o mayores. El factor de la Renta de Tabacos de Puebla, por ejemplo, remitió 10 246 pesos mientras que el administrador de esta renta en Valladolid transfirió 29 819 pesos. En estos últimos dos casos, sin embargo, las sumas no representaban solamente donativos de empleados sino también los aportes de numerosos pueblos en dichas jurisdicciones.¹⁹

¹⁸ Un listado de estas contribuciones se encuentra en AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 17, ff. 136-167.

¹⁹ Éste también fue el caso del factor de tabacos de la ciudad de Córdo-

Otro importante grupo de contribuyentes eran los eclesiásticos “de esta Corte”. Los jefes de varias órdenes monásticas ofrecieron sumas sustanciales: el padre provincial de los carmelitas, un tal fray Manuel de Cristo, hizo entrega de 1 000 pesos, mientras que el jefe de la orden de Nuestra Señora de la Merced donó 500, incluyendo 29 que habían aportado “los Mozos sirvientes de su convento”. Pero la mayor contribución del clero consistió en reunir fondos de los pueblos de campesinos de todo el virreinato.

Las entregas de donativos por parte de la población campesina de haciendas, ranchos y pueblos tardó varios meses e, inclusive, años, como puede observarse por la cronología de pagos incluida en el cuadro 1. Una de las primeras noticias de esta naturaleza data de mayo de 1781, y proviene de la hacienda de San Nicolás Coatepecque, en la jurisdicción de Texcoco, próximo a la capital. Allí los trabajadores de mayor jerarquía en la hacienda pagaron 2 pesos cada uno, incluyendo al mayordomo, al milpero, al caporal, al maestro de escuela, al herrero, al aviador, al mulero, al vaquero, etc. Por su parte, a cada uno de los trabajadores más humildes, incluyendo los pastores, albañiles y peones (casi todos los cuales eran indios) se les quitó un peso de su “raya” como donativo.

En agosto del mismo año el comisionado enviado a recaudar el donativo en Tlocotepec, en la intendencia de Veracruz, refirió que había acompañado al cura parroquial en una reunión con el gobernador de la comunidad indígena y los alcaldes, a los cuales se les indicó las condiciones bajo las que “se les señala a los Indios para que contribuyan a Su Majestad con el peso asignado del Real Donativo”.²⁰ Sin embargo, en los distritos más alejados, la recaudación se prolongó durante largo tiempo, pues fue obstaculizada no sólo por las distancias sino además por la pobreza extrema de muchos de los pueblos campesinos. En septiembre de 1784, el teniente de alcalde mayor de Xiliapam, en la intendencia de

ba, en la Intendencia de Veracruz, quien entregó 43 267 pesos, “colectados de los individuos de aquella administración y de varias Justicias de aquel Distrito que han cobrado de sus vecindarios”, en AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 17, f. 159.

²⁰ AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 21, f. 74.

San Luis de Potosí, presentó un informe sobre su visita a pueblos de los indios pames y sus tratos con “el señor caudillo” de la población, quien se encargó de transmitir las instrucciones reales. Pero los indígenas estaban en tal estado de indigencia que no podían hacer entrega de un peso, sino de apenas cuatro reales por vecino. El funcionario agregaba que un buen número de los habitantes hicieron entrega de su donativo pero otros no pudieron, “no habiendo en ellos morosidad alguna pero lo que responden es que se hallan bastante insolventes. . .”²¹

En total, entre 1781 y 1784, la corona logró recaudar 840 000 pesos (véase el cuadro 1) por cuenta del donativo y dos millones y medio de pesos a través de los préstamos de los comerciantes y mineros novohispanos. Posteriormente, y durante casi un decenio, las autoridades hacendarías no se vieron precisadas a recurrir a este tipo de medidas crediticias extraordinarias, pero a partir del estallamiento de la guerra con la Convención francesa en enero de 1793, los déficits volvieron a engrosarse y las necesidades financieras del tesoro real se tornaron apremiantes.

LOS EMPRÉSTITOS DE 1793 Y 1795

La confrontación entre las tropas de la Francia revolucionaria y el ejército de la monarquía absoluta española duró casi dos años y medio, provocando un enorme incremento en los egresos militares de la tesorería de Madrid. La parte principal de dichos gastos fue cubierta recurriendo a un incremento de la presión fiscal en la propia España y aumentando la emisión de vales reales. No obstante, los déficits fueron tan cuantiosos que se resolvió disponer asimismo de una serie de donativos o préstamos forzosos, los cuales recayeron sobre los fondos de los *propios* de los municipios, de las cajas públicas de los mayorazgos, de la Iglesia y de los comerciantes, aunque, como señalaba el ministro de Hacienda, Diego de Gardoqui, hubo dificultades en reunir dineros de parte de los

²¹ AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 21, exp. 20. f. 300.

mercaderes peninsulares: "Los cuerpos más acreditados de comercio, el banco y los gremios... se hallaron imposibilitados de hacer adelantamientos a la tesorería..."²² En el año de 1793 uno de los pocos grupos de comerciantes de la metrópoli que respondieron positivamente a la solicitud de aportar fondos para la guerra fueron los cargadores de Indias del comercio de Cádiz, quienes lograron reunir un millón de pesos a cambio de una serie de concesiones impositivas.²³

Que los comerciantes españoles hayan sido inicialmente renuentes a contribuir con sumas cuantiosas para la guerra se debía posiblemente al hecho de que temieran la posibilidad de la derrota de la tropa española a manos de los ejércitos jacobinos y la consiguiente caída de la monarquía. Pero además, la guerra abrió las puertas a una amplia gama de especulaciones que redujo las posibilidades que tenía la Real Hacienda de conseguir fondos. Como lo sugiere el siguiente extracto de un informe reservado del banco de San Carlos, la fuga de capitales desde 1793 fue enorme:

La desconfianza ha separado mucha de la circulación por lo que yace escondido en la ociosidad: las extracciones fuera del reyno por el comercio y por el contrabando han sido y continúan siendo quizás tanto o más quantiosas que las importaciones (de plata) de Indias: la entrada y larga mansión de los exércitos españoles en el territorio francés no pudo menos de dar amplia salida a incalculables sumas; y por último la naturaleza misma de la guerra actual abre infinitos canales y conductos por donde corre y por donde se escape el dinero de la nación.²⁴

Dicha escasez de fondos en la metrópoli inevitablemente impulsó al ministro Gardoqui a presionar a los virreyes americanos para que enviaran la mayor cantidad de caudales posible. De acuerdo con Artola, del total de 3 000 millones de reales recaudados entre 1792 y 1796 en la forma de ingresos

²² Véase el texto de Gardoqui en CANGA ARGÜELLES, 1834, I, p. 186.

²³ ARTOLA, 1982, p. 410.

²⁴ "Informe de la Junta de Directores del Banco de San Carlos sobre los medios para evitar la pérdida de los Vales Reales", 1 de noviembre de 1794, AHBE, *Banco de San Carlos*, leg. 708.

extraordinarios, casi 30% del total efectivamente provino de América. De esta enorme suma de 842 millones de reales (o sea unos 42 millones de pesos), la mayor contribución fue la novohispana, que incluía los dineros obtenidos a partir de nuevos préstamos y donativos.²⁵

El primero de estos préstamos data de enero de 1793, cuando el virrey de la Nueva España, el conde de Revillagigedo, solicitó a comerciantes, mineros, hacendados, altos funcionarios y clérigos que aprontaran dineros para ayudar a la corona en sus preparativos de guerra. En cuestión de año y medio se reunió una suma superior al donativo y préstamo anterior de 1781 (véase el cuadro 1). Pero las autoridades reales tuvieron bastante dificultad en convencer a los más ricos hombres del virreinato para que entregaran una porción de sus caudales. La correspondencia con los comerciantes del Consulado de México es ilustrativa de los recelos que provocó el empréstito.

Algunos comerciantes no titubearon en manifestar su adhesión a la corona y ofrecieron importantes sumas. Así, el Conde de la Cortina entregó 90 000 pesos, el teniente coronel de milicias y rico mercader, Francisco Pérez de Sorranéz otros 90 000, Antonio Bassoco 50 000, los socios de la firma de Iraeta 40 000, Tomás de Acha 29 000, etc.²⁶ En cambio, otros se negaron a sacrificarse, aludiendo en general a las dificultades por las que atravesaba el gremio mercantil. El comerciante Francisco Bazo Ibáñez, por ejemplo, afirmaba que: “lo deplorable en los tiempos y decadencia del comercio, me han puesto en la precisión de invertir el caudal que tenía sin destino, parte en una hacienda, otra impuestas a réditos, y lo restante en dependencias y efectos que por la misma causa no se pueden recaudar...”. El virrey, urgiéndole a

²⁵ De acuerdo con las estimaciones de Artola, las medidas extraordinarias implementadas entre 1792 y 1796 para cubrir los gastos militares proporcionaron aproximadamente 3 000 millones de reales, de los cuales 5% provinieron de aumentos fiscales, 20% de anticipos y donativos varios, 47% de la emisión de Vales Reales y empréstitos externos, y 28% de fondos remitidos de América. ARTOLA, 1982, pp. 404-405.

²⁶ Para una lista de contribuyentes hasta el 28 de junio de 1793; véase AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 1, exp. 80, ff. 317-318.

donar una suma significativa, le recordó que tenía constancia de que para el anterior empréstito había contribuido con 29 000 pesos y que su casa “no ha experimentado decadencia”. Argumentos distintos ofrecía el rico comerciante-minero Gaspar Martín Vicario, quien comunicaba a Revillagigedo que en los tres años anteriores había perdido 105 mil pesos en varias inversiones mineras malogradas, agregando que: “el resto de mi caudal consiste en la existencia de efectos que tengo en mi almacén y en una tienda; y la situación actual del comercio no sufre que las venda, a menos que las sujete a un considerable quebranto”.²⁷

Que un importante número de comerciantes se negasen a contribuir al real erario se debía a diversos factores, como lo evidenciaban las respuestas al virrey. El motivo más frecuentemente citado era la baja en las transacciones mercantiles, aunque es sabido que los años de 1792-1793 *no* fueron especialmente perjudiciales para el comercio novohispano. Es más, en numerosos casos los mercaderes afirmaban que una de las principales razones por las que carecían de efectivo era precisamente por tener tantos fondos comprometidos en negocios dentro del virreinato, en la compra de efectos en Europa o en transacciones con Perú y otros puntos de América.²⁸ Otro tipo de justificación consistía en señalar las grandes cantidades que tenían invertidas en haciendas ganaderas, trigueras y de azúcar, como en los casos de Juan de Oteyza, del Marqués de Inganzo o de Gabriel de Yermo. Ello era reflejo de una tendencia nueva entre los comerciantes de la ciudad de México, quienes desde 1780 en adelante invirtieron una cantidad cada vez mayor de sus capitales en bienes raíces, ur-

²⁷ Los testimonios de estos dos comerciantes se encuentran en AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 1, exp. 4, f. 8, y exp. 33, ff. 88-89.

²⁸ El comerciante Juan Dosamantes, por ejemplo, hacía hincapié en la gran cantidad de efectos que tenía consignadas “tierra adentro . . . en esta capital y en el puerto de Veracruz”. Gabriel Yermo mencionaba los cuantiosos caudales que tenían destinados a la compra de efectos europeos con sus agentes en Santander y Cádiz. Isidro Icaza lamentaba su imposibilidad de contribuir debido a sus enormes compromisos que tenía en “el giro de comercio que yo sigo con el reyno de Perú por Acapulco [que] demanda anticipadas remesas. . .”, en AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 1, exp. 3, f. 7; exp. 29, f. 75 y exp. 38, f. 101.

banos y rurales, y en minas, como una forma de asegurar sus fortunas en una época de profundos cambios económicos y fiscales era el virreinato.²⁹

Pero la corona no se limitó a pedir dinero de los comerciantes. En 1793 solicitó un nuevo donativo del conjunto de la población novohispana, logrando recaudar cantidades apreciables de las ciudades y los pueblos. En la ciudad de México, por ejemplo, se extendió el donativo a los gremios de artesanos, que contribuyeron con un total de 5 267 pesos. Inclusive aportaron algunas sumas los cómicos, bailarines y músicos del Teatro del Real Coliseo, y ofrecieron entregar el dinero de varias funciones para este propósito.³⁰

Al mismo tiempo, el virrey Revillagigedo convenció al poderoso Tribunal de Minería para que efectuara un préstamo por un millón de pesos en 1793. Su sucesor, el Marqués de Branciforte, logró obtener otro por igual cantidad en 1794. Al principio, el Tribunal se resistió a aceptar la solicitud de Branciforte, señalando que la corona no le había devuelto la mayor parte del viejo préstamo de 1782, pero al final accedió a dar el préstamo bajo la condición de poder recaudar algunas partidas adicionales de la Casa de la Moneda y con la promesa de que no se elevaría el precio de la pólvora, esencial para los trabajos en las minas.³¹

En 1795 Branciforte retornó a la carga, pidiendo un nuevo donativo del conjunto de la población novohispana. Por otra parte, bajo instrucciones del ministro de Hacienda, se solicitó un gran préstamo de 15 millones de pesos (300 millones de reales) de los contribuyentes novohispanos, ofreciendo la hipoteca del tabaco como garantía para los pagos de los intereses sobre los créditos recibidos. Esta medida era semejante a otras adoptadas en la metrópoli por las cuales se habían hipotecado rentas reales con el fin de ofrecer la seguridad a los acreedores de que dispondrían de los productos de determinados ramos impositivos. Pero, además, hay que remarcar otra faceta singular de este préstamo novohispano ya que en

²⁹ PÉREZ HERRERO, 1988, pp. 249-253.

³⁰ AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 13, f. 326.

³¹ HOWE, 1949, pp. 376-378.

este caso se recurrió al influyente Consulado de Comerciantes de la ciudad de México no sólo para que diera su apoyo al mismo sino inclusive para que se ocupara de la recaudación y del pago de los intereses.³²

El empréstito del tabaco resultó exitoso desde el punto de vista gubernamental, recogiendo un promedio anual de más de un millón de pesos desde 1795 hasta 1801. (Véase el cuadro 1.) A principios de 1803, el virrey Iturrigaray dio cuenta del total entregado, que ya superaba los siete millones de pesos, lo cual lo convertía en la deuda más importante contratada por el gobierno virreinal hasta esa fecha. El Consulado de Comerciantes cumplió religiosamente su misión de pagar los réditos a los individuos e instituciones acreedoras durante los primeros años al menos.³³ Entre ellos se contaban, por ejemplo, el Marqués del Apartado, quien había entregado 200 000 pesos; el comerciante Antonio Bassoco, quien había proporcionado 160 000 pesos, y la Condesa viuda de Cortina quien aportó 50 000 pesos. La mayoría de los demás acreedores eran instituciones religiosas de diversa índole: capellanías, conventos, cofradías, cabildos eclesiásticos, obispados, colegios y seminarios religiosos, congregaciones, etc. A su vez, las cajas de numerosas comunidades indígenas se vieron precisadas a entregar caudales para el mismo fin.

Los dineros de éste y de los demás empréstitos del periodo fueron remitidos a España conjuntamente con otras partidas que pertenecían al Real Fisco. En marzo de 1796, al cabo de un año y ocho meses de ocupar su cargo como virrey de la Nueva España, el marqués de Branciforte informaba al gobierno en Madrid que él había autorizado la remesa (por cuenta de la Real Hacienda) de la descomunal suma de 26 millones de pesos: 15 millones de pesos en plata fueron enviados directamente a la Península en los buques de guerra Con-

³² Existían algunos paralelos entre las medidas financieras adoptadas en 1795 en la colonia y en la metrópoli, ya que en ambos casos se solicitó el apoyo de instituciones mercantiles para la recaudación y administración de los créditos, ARTOLA, 1982, pp. 404, 412 y 416.

³³ Para un listado parcial de los acreedores a los que pagaba réditos el Consulado, véase AGNM, *Consulado*, vol. 312, exp. 8, leg. 4.

quistador, Santiago la España, San Pedro Alcántara, Santiago la América y Europa; nueve millones fueron remitidos a los *situados* de Barlovento y a la escuadra comandada por el teniente general Aristazábal; y dos millones cuatrocientos mil pesos fueron enviados al *situado* de Filipinas.³⁴

EL PRÉSTAMO Y DONATIVO DE 1798

A pesar de las transferencias de plata de la Nueva España ya realizadas, la hacienda metropolitana seguía padeciendo de enormes déficits. Estos déficits se acentuaron a partir de la nueva guerra con Inglaterra, iniciada a fines de 1796, pero durante medio año pudieron ser cubiertos con remesas americanas, con los recursos fiscales de la Península y con la contratación de un empréstito en la metrópoli por 100 millones de reales.³⁵ En cambio, los intentos por obtener fondos a través de créditos de los comerciantes peninsulares resultaron un rotundo fracaso. Los Consulados de Cádiz y Madrid, por ejemplo, ofrecieron sendos anticipos de 15 millones de reales pero bajo condiciones que redujeron el metálico efectivamente entregado a una suma irrisoria. Otro crédito de 100 millones de reales, solicitado a la Iglesia metropolitana, rindió apenas 28 millones. Sin embargo, los déficits seguían creciendo, por lo que volvió a recurrirse a la emisión de vales reales. Al principio, la caída en la cotización de los vales reales no fue demasiado marcada, pero con el tiempo la especulación o “agio” con los vales llegó a niveles sin precedentes, lo cual hacía sumamente costosa toda nueva emisión.³⁶

En noviembre de 1797, el ilustrado Francisco Saavedra

³⁴ AGNM, *Correspondencia de Virreyes*, 1ª serie, vol. 183, exp. 637, ff. 122-124.

³⁵ Sobre la política financiera a principios de la guerra, véase MERINO, 1981, pp. 156-158.

³⁶ Para un análisis teórico de los orígenes y mecanismos del “agio” con los Vales Reales, véase el interesantísimo documento reservado del Banco de San Carlos, titulado “Informe del Banco sobre la disminución de la pérdida de los Vales y circulación de las cédulas del Banco”, 1º de noviembre de 1794. AHBE, *Banco de San Carlos*, leg. 708.

asumió el cargo de ministro de Hacienda e inmediatamente se dio a la tarea de revisar el estado general de las finanzas de la monarquía. En mayo de 1798 presentó un plan de medidas extraordinarias para tratar de evitar la bancarrota. Este plan ha sido alabado como un proyecto meritorio y original por diversos historiadores, pero resulta significativo que las propuestas de Saavedra apuntaban en primer lugar a la consabida política de tratar de sacar caudales de América para resarcir las tambaleantes finanzas metropolitanas.³⁷ La primera medida que propuso el ministro fue la de convocar a un préstamo patriótico en España e Indias. La segunda consistió en intentar el envío de buques de guerra con caudales desde América, aun a riesgo de que fueran interceptados por la armada británica. Decía Saavedra:

Mas o menos en todos los parages de América pueden juntarse caudales, pero particularmente Nueva España ofrece grandes recursos. . . Sería, pues necesario que sin pérdida de instante se comuniquen las ordenes más estrechas para juntar caudales en América, destacando de la escuadra algunos navíos y fragatas muy veleras traigan dinero a Españá. . . Estos socorros continuados de efectivo, sostendrán el crédito de los vales, y acaso con los auxilios de la caja de amortización se reducirá y extinguirá el agio que tanto arruina la real hacienda.³⁸

La tercera medida, y definitivamente la más original, se dirigía a la constitución de una caja de amortización de los vales reales que se alimentaría de los ingresos provenientes de la venta de diversas entidades eclesiásticas, hospitales, hermandades, patronatos y obras pías. Esta propuesta constituyó la plataforma para la implementación de la famosa Consolidación de Vales Reales iniciada en el mismo año de 1798 y extendida posteriormente (1804) a la Nueva España.

La primera propuesta de Saavedra referente al lanzamiento de un préstamo patriótico fue la que más rápidamente

³⁷ Véanse los comentarios favorables a la política de Saavedra en MERINO, 1981, pp. 159-161.

³⁸ Véase la *Memoria* de Saavedra en CANGA ARGÜELLES, 1834, I, pp. 184-186.

pudo llevarse a cabo y, de acuerdo con un reciente estudio, cerca del 60% del total de fondos recaudados entre 1798 y 1800 provino de América.³⁹ El decreto que solicitaba un préstamo y un donativo para la guerra fue firmado por el ministro en mayo de 1798, aunque no sería hasta octubre de ese año que comenzarían a reunirse los donativos en la ciudad de México. Como era costumbre, los primeros en manifestar su apego al monarca fueron los altos funcionarios civiles y eclesiásticos y algunos ricos hombres del virreinato. El virrey Azanza contribuyó con 15 000 pesos de su propio sueldo, el obispo de Valladolid remitió 50 000 pesos y el obispo de Puebla 20 000. Entre los comerciantes deben citarse las contribuciones de Antonio Bassoco por 25 000 pesos en calidad de préstamo y 10 000 en forma de donativo; del Marqués del Apartado por 40 000 en préstamo y otros 10 000 como donativo; asimismo, el Consulado de Comercio de Veracruz entregó 100 000 pesos en calidad de préstamo. Como reconocimiento de estas contribuciones, se fueron publicando las listas de los donantes en el principal periódico del virreinato, la *Gaceta de México*.⁴⁰

Para asegurar la mayor recaudación posible, el virrey envió cartas solicitando el donativo a los más diversos cuerpos: cabildos eclesiásticos, los provinciales de las órdenes religiosas, el Consulado de Comercio y el Tribunal de Minería, los ayuntamientos, las audiencias, los intendentes, los comandantes de milicias, los funcionarios públicos y las diputaciones territoriales de minería. A partir de las listas publicadas, puede observarse que contribuyeron a este donativo no sólo los sujetos acaudalados sino virtualmente todos los miembros de la sociedad virreinal. En la capital fueron obligados a contribuir los vecinos (ricos y pobres) a instancias de los alcaldes de barrio, quienes iban de casa en casa a coleccionar los donativos. Asimismo, entregaron fondos los miembros de los gremios de artesanos: panaderos, curtidores, tintoreros, sastres,

³⁹ MERINO, 1981, p. 176.

⁴⁰ Véanse las listas publicadas en la *Gaceta de México*, desde octubre de 1798 en adelante. En los últimos volúmenes del año de 1799 de este periódico hay un largo documento de unas 450 páginas con listas de contribuyentes al préstamo y donativo.

zapateros, talabarteros, carroceros, hiladores de seda, tejedores de algodón, bordadores y carpinteros, entre otros.⁴¹

Los militares y los milicianos de todo el virreinato participaron con sumas más cuantiosas para este préstamo que en anteriores ocasiones. El Regimiento de Infantería Fija bajo el mando del futuro virrey, Pedro Garibay, contribuyó con 2 361 pesos, el Regimiento Urbano de la ciudad de México dio 7 125 pesos, el cuerpo de Caballería Provincial de Querétaro 5 000, el Regimiento de Dragones Provinciales 7 870, el Regimiento de Dragones Provinciales de Puebla 4 234, el Regimiento de Infantería Fijo de Puebla 10 289 pesos y así sucesivamente a lo largo de toda la Nueva España.⁴² Por lo general, los oficiales pagaban sumas que oscilaban entre 20 y 100 pesos, los suboficiales de 5 a 20 pesos, y la tropa entre 1 y 4 pesos. También hicieron aportes sustanciales los cuerpos de milicias. El 3 de agosto de 1799, por ejemplo, la *Gaceta de México* registraba los donativos del Batallón de Milicias Blancos de Mérida, así como de la División de Pardos y de los regimientos de Urbanos, Negros Urbanos y Pardos Urbanos. Para colaborar con el fortalecimiento y aprovisionamiento de las milicias, numerosos comerciantes y mineros ofrecieron donativos, en espera de que el virrey los nombrase oficiales de dichos cuerpos, ya que estos cargos tenían un alto prestigio social. Por ejemplo, en 1798 Ignacio Obregón, hijo ilegítimo del Conde de Valenciana (el minero más rico del país), entregó 7 200 pesos “para uniformar y armar a tres compañías de caballería de su pueblo natal de León”.⁴³ A su vez, ofreció una contribución de guerra de 1 500 pesos adicionales por medio del Tribunal de Minería; en recompensa, el virrey Branciforte lo nombró capitán de una compañía de milicias.

Los principales contribuyentes a las milicias eran los comerciantes locales. Desde la ciudad de Oaxaca, el comer-

⁴¹ Para un listado completo de las contribuciones de los gremios de la capital, véase AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 18, ff. 222-223.

⁴² Información sobre contribuciones individuales e institucionales se localiza en suplementos de la *Gaceta de México*, noviembre de 1798, septiembre de 1799. Asimismo, en AGNM, *Donativos y Préstamos*, vols. 2, 14, 15 y 16.

⁴³ ARCHER, 1983, p. 268.

ciente Juan Ibáñez Celorvera envió una carta en la que informaba sobre las medidas adoptadas por el intendente para recoger el donativo:

Hizo congregar a todos los comerciantes para que cada uno por su parte contribuyese con la cantidad proporcionada a sus facultades, ya subsirviendo un donativo gracioso, o ya en calidad de Préstamo... Ofrecí doscientos pesos, los mismos que entregué en esta real Aduana... Haviendo también contribuído el año pasado tres mil ochocientos pesos para el Vestuario y armamento de una Compañía del Batallón de Milicias de esta Ciudad, de la que es capitán un hijo mío...

Pero tampoco se quedaban atrás los grandes y medianos hacendados: la Marquesa de San Francisco donó 10 000 pesos, el Marqués de Inguanzo otros 10 000 pesos, el comerciante y dueño de plantaciones azucareras Gabriel de Yermo 20 000 pesos. Una de las propietarias más ricas del virreinato, la Marquesa del Jaral de Berrio escribió al virrey indicándole que sólo podría contribuir con 6 000 pesos porque “sufrí con la rigurosa seca de este año un considerable quebranto de más de noventa mil cavezas de ganado menor y en mucha parte del mayor de estas fincas”.⁴⁴

Al mismo tiempo, los administradores reales extremaron su rigor con los menos capacitados para pagar: los peones de las haciendas y los habitantes de las comunidades indígenas. Por ejemplo, en la hacienda de Santiago Tetlapayan, en Apan, el mayordomo aportó 10 pesos mientras que los peones se vieron obligados a efectuar contribuciones menores: 12 individuos pagaron cuatro reales por cabeza y 55 entregaron dos reales cada uno.⁴⁵ El funcionario encargado de recoger el donativo en el pueblo de Guaxuapa en la Intendencia de Oaxaca, por su parte, comentaba algunas de las dificultades en recoger fondos de la población más miserable: “Se ha recogido entre gente muy pobre que no podían señalar ni dar cantidad particular, ocho pesos, siete reales,

⁴⁴ AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 16, ff. 1-2.

⁴⁵ *Gaceta de México*, IX, 84, suplemento de septiembre de 1799.

que se juntaron, dando cada uno de éstos a medio real, otros a real y otros a real y medio".⁴⁶

Desde principios de 1799, los intendentes y subdelegados comenzaron a juntar el metálico ahorrado por las cajas de las comunidades indígenas. En marzo de ese año la *Gaceta de México* comenzó a publicar este tipo de contribuciones; así, consignaba que "los fondos comunes de las Repúblicas de Naturales" de Xiquilpan donaron 13 709 pesos, de Apatcingán 11 924 pesos, de Xicayán 74 551 pesos, de Zitácuaro 4 235 pesos, de Orizaba 4 390 pesos y de Huetamo 12 811 pesos.⁴⁷

Que el gobierno resolviera utilizar los fondos de los bienes de las comunidades indígenas mostraba que la Real Hacienda novohispana comenzaba a tocar fondo, pues los dineros de estas cajas populares eran no sólo la fuente principal para el pago del tributo indígena, una de las rentas importantes del virreinato, sino además una especie de colchón que aseguraba la supervivencia de los campesinos en épocas de crisis de subsistencia. El propio Humboldt se mostró indignado por la arbitrariedad de los intendentes:

Así sucede que ya están acostumbrados (los intendentes) a mirar el dinero de las cajas de comunidades como si no tuviese destino determinado, que el Intendente de Valladolid en 1798 envió a Madrid cerca de 40 000 pesos que se habían llegado a juntar en el espacio de 12 años: diciendo al rey era un don gratuito y patriótico que los indios de Michoacán hacían al rey como ayuda para continuar la guerra contra Inglaterra.⁴⁸

Como se habrá observado, los numerosos préstamos y donativos que exigió la corona de la población novohispana desde 1781 en adelante fueron golpeando sucesivamente a todos los sectores sociales: comerciantes, mineros, hacendados, eclesiásticos, funcionarios de alto y bajo rango, militares y milicianos, artesanos, peones de haciendas y campesinos de

⁴⁶ Para un listado completo de las contribuciones por cada habitante de Guaxuapa véase AGNM, *Donativos y Préstamos*, vol. 15, ff. 86-88.

⁴⁷ *Gaceta de México*, IX, 32, 18 de marzo de 1799.

⁴⁸ HUMBOLDT, 1966, pp. 70-71.

las comunidades indígenas. Sus contribuciones constituyeron un importante aporte para la defensa militar de la propia Nueva España, para apoyar a los *situados* del Caribe, y para financiar gastos militares de la metrópoli en sus distintas y encarnizadas luchas con Inglaterra y Francia. No obstante, estas exacciones también fueron creando graves problemas dentro del virreinato, ya que contribuyeron al empobrecimiento de todos los sectores sociales, al debilitamiento del sistema crediticio y a la creciente escasez de metálico.

Por otra parte, puede afirmarse que este cúmulo de préstamos era el reflejo más nítido de la extensión de la crisis financiera imperial a las Américas. Esta crisis llegaría a su apogeo con el establecimiento de la Real Consolidación en la Nueva España desde fines de 1804. La Consolidación constituía, en esencia, otro tipo de préstamo forzoso, pero en escala todavía mayor y con secuelas más graves. Esta medida, que afectó tanto a la Iglesia como a la multitud de deudores que habían pedido prestados fondos eclesiásticos, fue uno de los detonadores principales de la mayor crisis política y financiera del régimen colonial y constituyó un antecedente fundamental de los profundos conflictos sociales que estallaron durante las guerras de independencia.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGNM Archivo General de la Nación, México.
AHBE Archivo Histórico del Banco de España, Madrid.

ARCHER, Christon

- 1983 *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. México, Fondo de Cultura Económica.

ARTOLA, Miguel

- 1982 *La hacienda del antiguo régimen*. Madrid, Alianza Editorial, «Alianza Universidad Textos, 42».

BARBIER, Jacques y Herbert KLEIN

- 1986 "Las prioridades de un rey ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III", en *Revista de Historia Económica*, 3:3, pp. 473-496.

BARBIER, Jacques

- 1980 "Peninsular Finance and Colonial Trade: the Dilemma of Carlos IV's Spain", en *Journal of Latin American Studies*, 12:1, pp. 21-37.

BAUER, Arnold

- 1986 *La iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

CALDERÓN QUIJANO, José Antonio

- 1962 "El Banco de San Carlos y las comunidades de indios en la Nueva España", en *Anuario de Estudios Americanos* (19), pp. 1-144.
- 1967 *Los virreyes de la Nueva España durante el reinado de Carlos III*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 2 vols.

CANGA ARGÜELLES, José Antonio

- 1834 *Diccionario de Hacienda*. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 2 vols.

CUENCA ESTEBAN, Javier

- 1982 "Comercio y hacienda en la caída del imperio español, 1778-1826", en J. FONTANA (comp.), *La economía española al final del Antiguo Régimen*. Madrid, pp. 391-453.

FONSECA, Fabián y Carlos de URRUTIA

- 1845-1853 *Historia general de la Real Hacienda*. México, 6 vols.

GARNER, Richard

- 1982 "Exportaciones de circulante en el siglo XVIII (1750-1810)", en *Historia Mexicana*, xxxi:4(124) (abr.-jun.), pp. 544-598.

HERR, Richard

- 1971 "Hacia el derrumbe del antiguo régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV", en *Moneda y Crédito* (118), pp. 37-100.

HOWE, Walter

- 1949 *The Mining Guild of New Spain and its Tribunal General, 1770-1821*. Cambridge, Harvard University Press.

HUMBOLDT, Alejandro

- 1966 *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, Editorial Porrúa.

KLEIN, Herbert

- 1985 "La economía de la Nueva España, 1680-1809: Un análisis a partir de las cajas reales", en *Historia Mexicana*, XXXIV:4(136) (abr.-jun.), pp. 561-609.

KLEIN, Herbert y Jacques BARBIER

- 1981 "Revolutionary Wars and Public Finance: The Madrid Treasury, 1784-1807", en *Journal of Economic History*, 41:2, pp. 315-339.

LAVRÍN, Asunción

- 1986 "Los conventos de monjas en la Nueva España", en ARNOLD BAUER, *La iglesia en la economía de América Latina, siglos XVI al XIX*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

MERINO, José P.

- 1981 "La Hacienda de Carlos IV", en *Hacienda Pública Española* (69), pp. 139-181.

PÉREZ HERRERO, Pedro

- 1982 *Catálogo del ramo Consulados*. México, Archivo General de la Nación, vol. II.
- 1988 *Plata y libranzas: la circulación mercantil en el México borbónico*. México, El Colegio de México.

TEPASKE, John

- 1989 "The Financial Disintegration of the Royal Government of Mexico During the Epoch of Independence", en J. RODRÍGUEZ (comp.), en *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*. Los Angeles, Irvine, University of California, pp. 63-84.

TEPASKE, John y José y Mari Luz HERNÁNDEZ PALOMO

- 1976 *La Real Hacienda de Nueva España: la Real Caja de México, 1576-1816*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

